

Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión: renovación de miembros

Prórroga de los mandatos y nombramiento de nuevos miembros

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General sobre la renovación de miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión,¹

Decidió:

1) prorrogar como se indica a continuación el mandato de los actuales miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, siempre y cuando tengan la disponibilidad necesaria:

- Sr. Greg Johnson (Suiza/Nueva Zelanda): del 30 de abril de 2024 al 31 de mayo de 2027;
- Sr. Bert Keuppens (Bélgica): del 30 de abril de 2024 al 30 de abril de 2026;
- Sra. Beatriz Sanz-Redrado (España/Francia): del 31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2027;
- Sr. Darshak Shah (Kenya): del 31 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2027;
- Sr. Rob Becker (Países Bajos, Reino de los): del 31 de diciembre de 2026 al 31 de diciembre de 2028.

2) nombrar a los siguientes dos nuevos miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión para un mandato de tres años renovable una vez, por el orden de prioridad siguiente:

- Sra. Aseya Galadari (Bahrein);
- Sr. Brian McCartan (Estados Unidos de América).

Su mandato comenzará cuando se produzca una vacante en el Comité, siempre que sigan estando disponibles.

Decimoquinta sesión, 29 de enero de 2024
EB154/SR/15

¹ Documento EB154/41.